



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
16 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009

26 de mayo a 5 de junio de 2009, Nueva York

Tema 14 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Bosnia y Herzegovina

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 6,9 millones de dólares: 2,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 4,1 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2010-2014)

Ciclo de asistencia: Primero

Categoría según la decisión 2007/42: B

Asistencia indicativa propuesta, por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva y derechos conexos	1,2	2,5	3,7
Población y desarrollo	1,0	0,9	1,9
Igualdad entre los géneros	0,3	0,7	1,0
Coordinación y asistencia al programa	0,3	–	0,3
Total	2,8	4,1	6,9



I. Análisis de la situación

1. El país está tomando medidas concretas para lograr la estabilidad después de las conmociones políticas y económicas sufridas en el decenio de 1990. El UNFPA ha apoyado esas medidas y también la aplicación del segundo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).
2. La estructura de gobierno, que comprende dos entidades políticas (la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska), se basa en los Acuerdos de Paz de Dayton de 1995. También hay un distrito autónomo (Brčko). Esta estructura es complicada y costosa. El Gobierno nacional controla la política exterior, comercial, aduanera y monetaria. La debilidad del Gobierno nacional y la existencia de estructuras de gobierno paralelas afecta la capacidad de prestar servicios en los sectores de la salud y la educación.
3. En los últimos años, la economía ha crecido a una tasa anual estimada del 6%. El producto interno bruto (PIB) medio per cápita era de 3.802 dólares de los EE.UU. en 2007. No obstante, la distribución de los beneficios del crecimiento económico ha sido desigual, ya que el 24% de la población vive por debajo de la línea de pobreza. El 60% de la población pobre está constituido por hogares en los que al menos un miembro de la familia tiene empleo, lo cual revela la incapacidad del país de hacer frente a los retos económicos y del desarrollo.
4. En 2007, la población se estimaba en 3,32 millones de habitantes. Sin embargo, los datos demográficos disponibles son limitados, ya que el último censo se levantó en 1991, antes de la guerra. La falta de esos datos entorpece muchos aspectos de la planificación y el desarrollo, incluida la atención de la salud reproductiva.
5. Desde el último censo ha habido migraciones internas y externas muy considerables. Los inmigrantes representan alrededor del 38% de la población. La tasa de fecundidad es baja (1,0 hijos por mujer). La población de la Federación de Bosnia y Herzegovina está envejeciendo: el 18% de la población tiene menos de 15 años de edad, y el 15%, 65 años o más.
6. La exclusión social es un problema. La tasa de desempleo, del 23%, es elevada, y aún mayor en el caso de las mujeres (27%) y los jóvenes (48%). Los grupos vulnerables incluyen los ancianos, los discapacitados, los desplazados, los desocupados, los migrantes y las minorías, incluidos los romaníes.
7. La existencia de una estructura administrativa fragmentada, la falta de financiación y la ineficiencia general entorpecen la prestación de servicios de salud. El acceso a servicios básicos de salud reproductiva es limitado, como lo es también la disponibilidad de suministros de salud reproductiva, y los servicios no son de buena calidad. La educación sexual y en materia de salud reproductiva es un tema delicado, lo cual restringe el acceso a la información.
8. La población tiene tasas elevadas de morbilidad como resultado del conflicto anterior y también de factores relacionados con el modo de vida. El comportamiento sexual arriesgado es común en todos los sectores de la población. Si bien se considera que la prevalencia del VIH es baja, no es posible determinar con exactitud la tasa real porque no se cuenta con un sistema de vigilancia sistemática que abarque todo el país.

9. La discriminación basada en el género es común en toda la sociedad bosnia. Tres cuestiones son motivo de especial preocupación: a) la exclusión de la mujer de los procesos políticos; b) el acceso al empleo y al mercado laboral, y c) la violencia basada en el género.

10. El Gobierno nacional, las dos entidades que lo integran y el Distrito de Brčko necesitan asistencia para asegurar el respeto de los derechos sociales, económicos, civiles y políticos, en particular en el caso de las mujeres, los ancianos y los jóvenes.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

11. El UNFPA comenzó a prestar apoyo a Bosnia y Herzegovina en 1995. Hasta 2004, el UNFPA realizaba sus actividades a través de proyectos y prestaba principalmente asistencia para mejorar la salud reproductiva de las mujeres y las adolescentes y de aumentar su acceso a la educación sanitaria y en materia de salud reproductiva, así como la calidad de la información suministrada. El UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ayudaron a para establecer sistemas que permitieran que las mujeres víctimas de la violencia por razón de género recibieran asistencia. Como los programas escolares no incluyen la educación sanitaria, el UNFPA ha prestado apoyo para fomentar la educación recíproca entre los jóvenes y la orientación de los jóvenes sobre cuestiones sexuales y de salud reproductiva.

12. En 2004, de conformidad con las reformas emprendidas en las Naciones Unidas, el UNFPA participó en actividades de programación conjunta como parte del primer Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La asistencia prestada anteriormente tenía por fin mejorar la calidad de vida de los jóvenes y las mujeres prestando servicios basados en la comunidad, adaptados a las necesidades de los jóvenes y teniendo en cuenta la dimensión del género, en cuatro zonas geográficas seleccionadas sobre la base de indicadores de la pobreza, la salud reproductiva y el género.

13. La experiencia adquirida por el UNFPA al prestar ese apoyo puso de relieve la necesidad de: a) armonizar las actividades a nivel nacional, de distrito y de la comunidad; b) suministrar oportunamente asistencia técnica de buena calidad para organizar y levantar censos y encuestas; c) centrar el apoyo en los grupos desfavorecidos, como los ancianos, o en cuestiones tales como la violencia basada en el género; d) reforzar la capacidad nacional de formular y aplicar políticas a fin de lograr resultados; e) integrar las cuestiones de la salud reproductiva, la población y el desarrollo y el género en todos los niveles; f) promover la participación de los beneficiarios, como se había hecho al fomentar la educación recíproca entre los jóvenes para los jóvenes; g) adoptar un enfoque multidisciplinario para abordar cuestiones como la violencia basada en el género, y h) formular planes para supervisar y evaluar programas. Estas conclusiones se incorporarán en el plan de acción del programa para el país.

III. Programa propuesto

14. El programa propuesto es el primero que apoya el UNFPA en el país. Está en conformidad con: a) el orden de prioridades establecido por la Junta de Coordinación de Bosnia y Herzegovina para el Desarrollo Económico y la Integración en la Unión Europea; b) las estrategias nacionales de desarrollo e inclusión social para 2008-2013; c) el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011, y d) la evaluación común del país.

15. El UNFPA y el Gobierno ejecutarán el programa dentro del marco político y económico existente. El programa contribuirá al logro de tres de los cuatro resultados previstos en el MANUD: a) la gobernanza democrática; b) la inclusión social, y c) la seguridad humana. Los resultados y productos previstos en el programa están basados en el MANUD. Todos ellos contribuirán a la ejecución de los planes y estrategias del Gobierno encaminados a aumentar la inclusión social y reducir la pobreza mediante la buena gobernanza, la justicia social y la adopción de enfoques de desarrollo que fomenten la participación.

Componente de salud reproductiva y derechos conexos

16. Este componente incluye tres resultados: a) el Gobierno, en todos los niveles, coordina, supervisa y revisa las políticas de salud, educación sanitaria y planificación de la familia para que se basen en hechos comprobados e incluyan a los ancianos, las mujeres y los jóvenes: con ese fin se abordará la cuestión de la igualdad entre los géneros y los derechos de esos tres grupos de la sociedad; b) el personal que presta servicios de salud reproductiva y de educación en esa esfera y de protección social asegura el acceso de los jóvenes y las mujeres socialmente excluidos a servicios de buena calidad, y c) las autoridades centrales y locales establecen marcos normativos e institucionales para prevenir la propagación del VIH y el SIDA y las infecciones transmitidas sexualmente y tomar medidas para combatirlas. Los productos que se indican más abajo contribuyen, respectivamente, al logro de los resultados 1, 5 y 4 del componente de salud reproductiva y derechos conexos del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

17. *Producto 1: Los ministerios de salud formulan y coordinan políticas y estrategias intersectoriales de planificación de la familia y para asegurar la disponibilidad de suministros de salud reproductiva a fin mejorar la salud de la mujer.* Las principales actividades incluyen las siguientes: a) prestar asistencia técnica para la preparación de políticas, estrategias y directrices sobre la familia; b) establecer un comité de suministros de salud reproductiva y mecanismos para asegurar la disponibilidad de esos suministros, y c) reforzar la capacidad del personal de salud en materia de planificación de la familia y asegurar la disponibilidad de suministros de salud reproductiva.

18. *Producto 2: Las autoridades locales y las instituciones del sector social de varias municipalidades adoptan métodos uniformes para formular y aplicar planes de acción locales en favor de los ancianos y vigilar su aplicación, y asegurar la participación de ese grupo de población.* Las principales actividades incluyen las siguientes: a) prestar asistencia técnica para formular métodos uniformes sobre el cuidado de los ancianos, y b) reforzar la capacidad de los funcionarios locales de aplicar métodos participativos de planificación en favor de los ancianos.

19. *Producto 3: El personal de los sectores de salud, educación y protección social y del sector judicial mejoran sus conocimientos y su capacidad para aumentar el acceso de los jóvenes y las mujeres a servicios sociales de buena calidad a fin de que estos puedan tomar decisiones sobre nutrición y salud reproductiva.* Las principales actividades son las siguientes: a) crear en las escuelas clubes de educación recíproca entre los jóvenes y seguir prestando apoyo a los clubes existentes; b) formar a instructores especializados en métodos de educación recíproca entre los jóvenes, y c) ampliar la red Y-PEER (educación recíproca entre los jóvenes) para abarcar cuestiones de nutrición y salud sexual y reproductiva.

20. *Producto 4: El Ministerio de Asuntos Civiles y la Junta Consultiva Nacional sobre el VIH/SIDA cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para formular y aplicar políticas, estrategias y normas sobre la salud y el VIH y el SIDA basadas en hechos comprobados y que fomentan la participación de los beneficiarios.* Las principales actividades incluyen el fortalecimiento de la capacidad de los responsables de la formulación de políticas y la ejecución de programas para asegurar que se adopten medidas de lucha contra el VIH fundamentadas en los hechos y se establezcan correlaciones con otras infecciones transmitidas sexualmente.

Componente de población y desarrollo

21. Este componente tiene un resultado: el Gobierno, en todos los niveles, está en condiciones de basar sus políticas en un análisis cuantitativo y cualitativo de datos desagregados y en evaluaciones y exámenes de políticas, prestando especial atención a los grupos excluidos socialmente y a las poblaciones de migrantes. Los productos que se indican más abajo contribuyen, respectivamente, al logro de los resultados 3 y 4 del componente de población y desarrollo, del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

22. *Producto 1: los organismos de estadística adquieren la capacidad y los conocimientos técnicos necesarios para levantar un censo en 2011 y recoger y analizar datos sociales y demográficos para formular políticas de población.* Las principales actividades incluyen las siguientes: a) prestar asistencia técnica para el empleo de métodos modernos de planificación y levantamiento de censos y de análisis y divulgación de la información; b) prestar apoyo para realizar una encuesta demográfica y sanitaria, y c) prestar apoyo técnico y financiero para preparar informes sobre temas específicos, como la salud, la protección social y la violencia basada en el género.

23. *Producto 2: las dependencias del Gobierno y los organismos de estadística aumentan sus conocimientos y su capacidad para establecer un sistema de vigilancia de las migraciones e integrarlo en la formulación y aplicación de políticas y estrategias.* Las principales actividades son las siguientes: a) desarrollar la capacidad de los ministerios competentes y de los funcionarios de estadística de la administración pública para recoger datos sobre las migraciones; b) prestar asistencia técnica para diseñar y coordinar un sistema de vigilancia de las migraciones, y c) formular una estrategia sobre la migración de los jóvenes.

24. *Producto 3: los funcionarios de la Dirección de Planificación Económica cuentan con la capacidad y los conocimientos necesarios para aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento con arreglo a la estrategia regional europea y mediante estrategias en favor de los ancianos.* Las principales

actividades incluyen las siguientes: a) prestar asistencia técnica para adaptar la estrategia regional europea de aplicación y las estrategias de las entidades en favor de los ancianos, y b) promover entre los parlamentarios la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

Componente de igualdad entre los géneros

25. El componente de igualdad entre los géneros prevé un resultado: los organismos de seguridad y encargados de hacer cumplir la ley integran las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros e incorporan el género en sus normas y protocolos, incluidos los relativos a la violencia basada en el género. Este resultado será parte de las iniciativas para poner en práctica la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la mujer, la paz y la seguridad. Los productos que se describen más abajo contribuyen, respectivamente, al logro de los resultados 1 y 3 del componente de la igualdad entre los géneros del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 (DP/FPA/2007/17).

26. *Producto 1: los funcionarios del Gobierno nacional y de las entidades aumentan o refuerzan sus conocimientos y su capacidad para integrar la cuestión del género y los derechos de la mujer, incluida la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en políticas sociales multisectoriales e incluyentes.* Las principales actividades son las siguientes: a) formular una estrategia sobre los derechos sexuales y reproductivos y la salud reproductiva y promover el apoyo a su aplicación, y b) al planificar la preparación para hacer frente a situaciones de emergencia, integrar mecanismos para proteger a la mujer.

27. *Producto 2: los funcionarios de los Ministerios de Justicia e Interior, y las fuerzas de policía locales refuerzan sus conocimientos y su capacidad para formular normas y establecer sistemas de protección en relación con la violencia basada en el género y establecer mecanismos multisectoriales para la remisión de casos.* Las principales actividades son las siguientes: a) organizar actividades de capacitación para desarrollar la capacidad y sensibilizar a los profesionales de los sectores de salud, educación, desarrollo social y aplicación de la ley; b) adoptar un enfoque multidisciplinario de los sistemas de prevención y protección; c) capacitar a miembros clave de determinadas comunidades para realizar intervenciones eficaces, y d) establecer un sistema basado en la comunidad para que las víctimas de la violencia basada en el género puedan recibir apoyo adecuado.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación de programas

28. El Ministerio de Asuntos Civiles de Bosnia y Herzegovina coordinará el programa para el país, valiéndose de organismos nacionales de ejecución. El UNFPA ayudará al Gobierno a ejecutar el programa en colaboración con: a) los ministerios de las entidades (salud, educación, los jóvenes y la familia, trabajo y protección social y refugiados y desplazados); b) los ministerios de salud, educación, trabajo y protección social del Distrito de Brčko; c) los ministerios cantonales de salud, educación, trabajo y protección social, y d) las municipalidades de determinadas zonas. La participación de los medios de difusión, las organizaciones de la sociedad civil, los jóvenes y los ancianos tendrá importancia crucial para forjar alianzas al nivel de la comunidad.

29. El Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados, el Ministerio de Asuntos Civiles, la Comisión Parlamentaria sobre la Igualdad entre los Géneros, el Grupo Parlamentario sobre Población y Desarrollo y los centros de mujeres participarán en actividades encaminadas a reducir la violencia basada en el género. El Ministerio de Asuntos Civiles, los organismos de estadística y las dependencias de estadística de las entidades se encargarán de ejecutar las actividades relacionadas con el censo de población de 2011.

30. El UNFPA prestará apoyo a los servicios comunes y para la aplicación del MANUD. Colaborará con: a) la Organización Internacional para las Migraciones, en cuestiones de su competencia; b) el UNICEF y los Voluntarios de las Naciones Unidas, en la esfera de la salud de las adolescentes, incluso proporcionando orientación en cuestiones de nutrición, y c) el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el PNUD en relación con la violencia basada en el género. También colaborará con la Unión Europea.

31. En el marco del programa se formulará un plan de seguimiento y evaluación, en conformidad con el plan estratégico del UNFPA y los principales marcos normativos nacionales. El UNFPA, el Gobierno y los organismos asociados realizarán en forma conjunta actividades de seguimiento, exámenes y evaluaciones, empleando métodos que fomenten la participación de asociados locales. El UNFPA hará un seguimiento de los indicadores del programa y ayudará a vigilar y evaluar los resultados del MANUD. Con arreglo al programa se consolidarán las asociaciones con los donantes, se procurará obtener recursos adicionales de los organismos internacionales y bilaterales, y se buscarán nuevas oportunidades para actividades conjuntas de programación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

32. El programa permitirá reforzar las bases de datos existentes y establecer datos de referencia que faciliten las actividades de seguimiento. El UNFPA espera utilizar los datos que se obtengan en el censo de 2011 y otras encuestas.

33. La oficina del UNFPA en el país cuenta con un representante auxiliar, un funcionario de contratación nacional y varios funcionarios de apoyo. El UNFPA reforzará la dotación de personal del programa y contratará a consultores que prestarán asistencia técnica especializada. La oficina regional del UNFPA en Bratislava (Eslovaquia) prestará asistencia técnica y programática adicional.

Marco de resultados y recursos para Bosnia y Herzegovina

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país</i>	<i>Organismos asociados</i>	<i>Cuantía indicativa de los recursos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: estrategia de inclusión social (2008 a 2013)				
Resultados del MANUD: inclusión social: para 2014, el Gobierno ha formulado y aplicado políticas y prácticas para suministrar servicios de salud, educación, protección social y empleo inclusivos y de buena calidad				
Nota: A continuación se resumen los principales resultados e indicadores. El FNUAP y el Gobierno establecerán los demás indicadores, bases de referencia y metas durante el primer año del programa.				
Salud reproductiva y derechos conexos	<p>Resultado:</p> <p>El Gobierno, en todos los niveles, coordina, supervisa y revisa las políticas de salud, educación sanitaria y planificación de la familia para que se basen en hechos comprobados e incluyan a los ancianos, las mujeres y los jóvenes; con ese fin se abordarán las cuestiones de la igualdad entre los géneros, los jóvenes y sus derechos, las mujeres y los ancianos</p> <p>Indicador del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de órganos estatales que formulan políticas de inclusión social basadas en datos sociales y hechos comprobados, adecuadamente financiados e incluidos en el marco de los gastos públicos <p>Resultado:</p> <p>El personal que presta servicios de salud reproductiva, de educación en esa esfera y de protección social asegura el acceso de los jóvenes y las mujeres socialmente excluidos a servicios de buena calidad</p>	<p>Producto 1: Los ministerios de salud formulan y coordinan políticas y estrategias intersectoriales de planificación de la familia y para asegurar la disponibilidad de suministros de salud reproductiva a fin de mejorar la salud de la mujer</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulación de los planes de acción de las entidades para aplicar la política sobre la familia <p>Meta: establecimiento de una política sobre la familia al nivel de las entidades</p> <p>Producto 2: Las autoridades locales y las instituciones del sector social de varias municipalidades adoptan métodos uniformes para formular y aplicar planes de acción locales en favor de los ancianos y vigilar su aplicación, y para asegurar la participación de ese grupo de población</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de planes de acción dotados de un presupuesto para prestar servicios de protección social y fomentar la inclusión de los ancianos <p>Meta: cuatro planes de acción para fines de 2014</p> <p>Producto 3: El personal de los sectores de salud, educación y protección social y del sector judicial mejoran sus conocimientos y su capacidad para aumentar el acceso de los jóvenes y las mujeres a servicios sociales de buena calidad y empoderarlos para tomar decisiones sobre nutrición y salud reproductiva</p>	<p>Ministerios de Asuntos Civiles y de Salud</p> <p>Municipalidades</p> <p>Ministerios cantonales de educación, salud, trabajo, política social y bienestar social</p> <p>Junta Consultiva Nacional sobre el VIH/SIDA</p> <p>Establecimientos de atención primaria de la salud</p> <p>Instituciones de la sociedad civil; organizaciones de jóvenes y de mujeres</p>	<p>3,7 millones de dólares</p> <p>(1,2 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <p>2,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país	Organismos asociados	Cuantía indicativa de los recursos por componente del programa
	<p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de municipalidades dotadas de mecanismos multidisciplinares de remisión de casos para los grupos excluidos socialmente <p><i>Resultado:</i></p> <p>Las autoridades centrales y locales establecen marcos normativos e institucionales para prevenir la propagación del VIH y SIDA y las infecciones transmitidas sexualmente y tomar medidas para combatirlas</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Adopción de una estrategia nacional de lucha contra el VIH/SIDA que incluye la dimensión del género 	<p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de clubes de educación recíproca entre jóvenes establecidos en las escuelas <p><i>Base de referencia:</i> 24 clubes de educación recíproca entre jóvenes sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva</p> <p><i>Meta:</i> 34 clubes de educación recíproca entre jóvenes sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva</p> <p><i>Producto 4:</i> El Ministerio de Asuntos Civiles y la Junta Consultiva Nacional sobre el VIH/SIDA cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para formular y aplicar políticas, estrategias y normas sobre la salud y el VIH y el SIDA, basadas en hechos comprobados y favorables a la participación de los beneficiarios</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporación en la estrategia nacional sobre el VIH/SIDA de la correlación entre el VIH y el SIDA y otras infecciones transmitidas sexualmente <p><i>Meta:</i> En la estrategia nacional de lucha contra el VIH/SIDA se incorpora la correlación entre el VIH/SIDA y otras enfermedades transmitidas sexualmente</p>		

Prioridad nacional: a) formulación de una estrategia nacional de desarrollo y estrategias de inclusión social, y b) estrategia de asociación europea y de integración en la Unión Europea

Resultado del MANUD: gobernanza democrática: para fines de 2014, el Gobierno, con la participación de la sociedad civil, adopta prácticas que fomentan una gobernanza más transparente y responsable y cumple los requisitos del proceso de adhesión a la Unión Europea

Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i></p> <p>El Gobierno, en todos los niveles, está en condiciones de basar sus políticas en un análisis cuantitativo y cualitativo de datos desagregados, y en evaluaciones y exámenes de las políticas, prestando especial atención a los grupos socialmente excluidos y a las poblaciones de migrantes</p>	<p><i>Producto 1:</i> Los organismos de estadística adquieren la capacidad y los conocimientos técnicos necesarios para levantar un censo en 2011 y recoger y analizar datos sociales y demográficos para formular políticas de población</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Se terminan los preparativos técnicos para levantar el censo nacional. <i>Base de referencia:</i> se termina de preparar el documento sobre el levantamiento del censo 	<p>Organismo de Trabajo y Empleo; Organismo de Estadística; Dirección de Planificación Económica; Instituto de Salud Pública</p> <p>Ministerios de Asuntos Civiles; Relaciones Exteriores; Derechos Humanos y Refugiados, y Seguridad</p>	<p>1,9 millones de dólares (1,0 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,9 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
------------------------	---	--	---	---

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país	Organismos asociados	Cuantía indicativa de los recursos por componente del programa
	<p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Integración de datos sociales y demográficos de buena calidad en los procesos de formulación de políticas relativas a los sectores de la salud y la protección social 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Meta:</i> para fines de 2010, se ha revisado y actualizado el plan de acción para el levantamiento del censo nacional <p><i>Producto 2:</i> Los organismos del Gobierno y las dependencias de estadística aumentan sus conocimientos y su capacidad para establecer un sistema de vigilancia de las migraciones e integrarlo en la formulación y aplicación de estrategias y políticas</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de funcionarios de la administración pública y de profesionales de la sociedad civil que reciben capacitación para recoger, procesar e interpretar datos sobre las migraciones desagregados por sexo y por edad <p><i>Producto 3:</i> Los funcionarios de la Dirección de Planificación Económica cuentan con los conocimientos y la capacidad necesarios para aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento con arreglo a la estrategia regional europea de aplicación y a estrategias en favor de los ancianos</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> La Asamblea Parlamentaria hace suyo el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. <i>Base de referencia:</i> el Plan no ha sido adoptado. <i>Meta:</i> adopción del Plan 	<p>Grupo Parlamentario sobre Población y Desarrollo</p> <p>Instituciones académicas</p>	

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa del país</i>	<i>Organismos asociados</i>	<i>Cuantía indicativa de los recursos por componente del programa</i>
Prioridad nacional: a) formulación de una estrategia nacional sobre las armas pequeñas y ligeras, y b) elaboración de una ley nacional sobre la preparación para casos de desastre y la gestión de desastres				
Resultados del MANUD: a) seguridad humana: para fines de 2014, el Gobierno ha aprobado marcos normativos e institucionales para abordar problemas relacionados con la seguridad humana, incluidas las amenazas que entrañan las enfermedades transmisibles, los desastres naturales, las minas terrestres, las armas pequeñas y ligeras y la violencia armada; también se abordan cuestiones relativas a las migraciones, la mujer y la paz y la seguridad; y b) inclusión social: para fines de 2014, el Gobierno ha formulado y aplicado políticas y prácticas para asegurar la prestación de servicios inclusivos de buena calidad en los sectores de la salud, la educación, la protección social y el empleo				
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Los organismos de seguridad y encargados de hacer cumplir la ley integran las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros e incorporan la dimensión del género en sus normas y protocolos, incluidos los relativos a la violencia basada en el género</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres que ocupan puestos directivos en el sector de la seguridad y en las fuerzas de seguridad 	<p><i>Producto 1:</i> Los funcionarios del Gobierno nacional y de las entidades han reforzado sus conocimientos y su capacidad para integrar la cuestión del género y los derechos de la mujer, incluida la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en políticas sociales multisectoriales inclusivas</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se formula y aprueba una estrategia en materia de salud sexual, derechos reproductivos y salud. <i>Meta:</i> aprobación de la estrategia sobre la salud sexual, los derechos reproductivos y la salud <p><i>Producto 2:</i> Los funcionarios de los Ministerios de Justicia e Interior de las entidades y las fuerzas de policía locales han reforzado sus conocimientos y su capacidad para formular normas y establecer sistemas de protección en relación con la violencia basada en el género y para establecer mecanismos multisectoriales de remisión de casos para que las víctimas de esa violencia reciban apoyo</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de documentos sobre los derechos y las necesidades de la mujer en situaciones de emergencia. <i>Meta:</i> preparación de todos los documentos pertinentes antes de fines de 2014 	Fuerzas armadas; policía fronteriza nacional; centros de mujeres; Ministerios de Asuntos Civiles, Derechos Humanos y Refugiados Interior, Justicia y Seguridad; Ministerios de las entidades; Comisión Parlamentaria sobre la Igualdad entre los Géneros Misión de Policía de la Unión Europea; fuerzas de la Unión Europea	<p>1,0 millones de dólares</p> <p>(0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,7 millones de dólares con cargo a otros recursos</p> <hr/> <p>Total de fondos para la coordinación del programa y la asistencia:</p> <p>0,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>